

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8479 VALLADOLID

Edicto.

Doña Ana Isabel de Marino y Gómez de Sandoval, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Valladolid,

Hago saber: En este Juzgado con número 704/10 se sigue procedimiento sobre extravío de pagarés iniciado por denuncia de Serramar Vigilancia y Seguridad, Sociedad Limitada, que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado por resolución de esta fecha dar traslado de la denuncia formulada con entrega de copias a la emisora FCC, Sociedad Anónima, así como al Banco Español de Crédito, que es el obligado al pago, para que dentro del término de diez días puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como publicar el presente Edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en dicho boletín, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Valladolid, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria.

ID: A110012340-1